



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 MAY 2011

RES. H. N° 554-11

VISTO:

La Res. CS 230/04 por la cual se autoriza la creación de la Carrera de Posgrado Maestría en Planificación, gestión y evaluación estratégica de Instituciones Educativas en el ámbito de la Facultad de Humanidades y el plan de estudios de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 386/11 se designa tribunal evaluador de la Mesa de Examen de la asignatura *Evaluación estratégica* de la Maestría en Planificación, gestión y evaluación estratégica de instituciones educativas para los alumnos Mercedes de los Remedios Sánchez y Mario Armando Cejas;

Que es necesario proceder a dejar debidamente registrada la situación curricular de los alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA por examen final la asignatura que se indica a continuación, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA
CARRERA: MAESTRÍA EN PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y EVALUACIÓN
ESTRATÉGICA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

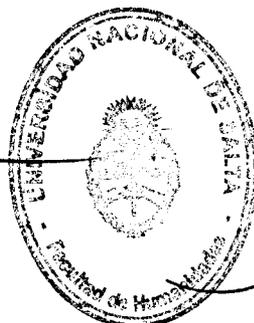
CEJAS Mario Armando	L. U N° 791.187	8 (ocho)
SÁNCHEZ Mercedes de los Remedios	L. U N° 791.517	8 (ocho)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior el 16/05/11-

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR que el acta de examen elevada por el Tribunal examinador, sea archivado en el Departamento Alumnos de la Facultad.

ARTÍCULO 4°.- COMUNICAR a Dpto. Posgrado, Dpto. Alumnos y Boletín Oficial.
smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.